

EL SEÑOR DON MANUEL SOLAR TEJEDOR HA FALLECIDO A LA EDAD DE SETENTA Y SEIS AÑOS después de recibir los Santos Sacramentos R. I. P. Su desconsolada esposa Juliana San Emeterio, su hermana Salustiana, hermanos políticos, hijos políticos Concepción Peláez (ausente) y Félix Burros, nietos, biznietos y demás parientes Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, calle Alta, número 7, al sitio de costumbre; favores que agradecerán profundamente. Santander 29 de noviembre de 1902.

SANTORAL Día 29.—Sábado.—(Vigilia de San Andrés, sin ayuno ni abstinencia de carne).—San Gregorio Taumaturgo, ob. y cf. Conmemoración de la vigilia y de San Saturnino, con rito semidoble y color blanco, á no celebrarse misa votiva de otra fiesta. Sts. Saturnino, obispo y mártir.; Páramón y 375 compañeros mrs.; Filomeno, Polas y Demetrio, mártires y Santa Luminada, vg.

Doctor Morales Consulta de medicina interna y especial de enfermedades de estómago. Plaza de Canadío 3, principal, de once á una, y Sanatorio del doctor Madrazo en las horas establecidas por el mismo.

J. Marañón Martínez Especialista de las enfermedades de la mujer Consulta de esta especialidad y de cirugía en general. Horas de consulta, de once á una. ALAMEDA PRIMERA, NÚMERO 10 Y 12

Sociedad anónima "MINAS DE SOTO," El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 23 de Octubre, acordó, en virtud de las facultades que le concede el artículo 7.º de los Estatutos, pedir á los señores accionistas un dividendo pasivo de 10 por 100 ó sean 25 pesetas por acción. El pago deberá efectuarse el día 25 de Noviembre hasta el 10 de Diciembre en las oficinas de don M. Ceballos López, Muella, número 28, Santander. Los señores accionistas al hacer el pago deberán presentar los Resguardos de sus acciones para estampar en ellos el cajetín que acredite el pago. Bilbao 24 de Octubre de 1902.—El presidente del Consejo de Administración, Pedro Maiz.

Barcelona EN «LA LLIGA» «El doctor Robert es hombre que piensa y habla; Rusinol habla, pero no piensa; Domenech piensa, pero no habla; y Torres ni piensa ni habla», decía de los cuatro diputados catalanistas, á poco de haber sido elegidos, un semanario barcelonés. Y, efectivamente, el tiempo ha venido confirmando en gran parte la exactitud de esa ingeniosa clasificación. El finado doctor Robert, sin ser un gran tribuno, ni menos un político de primer orden, una especie de Bismarck á la inversa, como creían sus admiradores, poseía una facilidad de palabra envidiable y un criterio nada vulgar. Rusinol con sus discursos del Congreso, con su afirmación de que jamás en Barcelona se había suscitado la enseña patria, y con aquella luminosa salida de que «la bandera española era compatible con la catalana», no ha desmentido tampoco el juicio que de él se formara. Y Torres, el apacible, el inofensivo Torres, ese perfecto «cuero» de nuevo estilo, dispuesto á tomar el tren siempre que sus jefes se lo mandan, aquí, donde nadie se ha enterado por acto alguno suyo de Madrid de representante en Cortes, y en Madrid en cada uno de sus viajes de diputado adjunto, constantemente está demostrando la verdad indiscutible de aquella clasificación que le cupo en suerte. Sólo Domenech parece rectificar la suya. El gran Domenech, cabeza del catalanismo, además de pensar, escribe, pues que obra suya dicen que son las «Bases de Manresa», y además de escribir, habla, pues que da conferencias en el círculo del partido, en «La Lliga Regionalista». En la última, muy reciente, desarrolló el tema «Historia crítica de Cataluña». Orador pedestre, aun en su idioma, como esos autores malos que no pueden lograr aplausos para sus engendros teatrales, el señor Domenech acudió al fácil recurso de la «patriotería», presentándose, si no trepando la bandera de las barras, entonando á ella un himno de alabanzas que entusiasma al público, á un público de catalanistas exaltados, incapaces de conocer que se les estaba engañando patrióticamente. Con osadía inconcebible, como si él sólo

conociera la verdad histórica, la amoldó á sus fines, é insaciable de glorias para su país, echóse á buscarlas en el campo vecino, presentando como exclusivamente catalanas cuantas pudo hallar en los brillantes anales del reino aragonés. ¿Pero qué digo? Hasta Castilla llegó en su merodeo. Al hablar de la célebre batalla de las Navas de Tolosa, primera en que se vió en manos de don Pedro II de Aragón «la bandera real catalana» (¿Catalana? ¿Aragonesa?), dijo que esta «había hecho recular á los árabes, accediendo generosamente una victoria que aseguraba la v de Castilla». ¡Como si Castilla para llegar hasta allí desde los riesgos sagrados de Covadonga hubiera necesitado la ayuda de los catalanes! Ahora reuñen lo que no debe sorprendernos ese portuguesismo del diputado regionalista, especialmente á nosotros los montañeses. No hace mucho, en enero último publicó en La Lectura de Madrid un artículo acerca del catalanismo, y poníerando la lealtad de su país p ra con España, decía que «desde los muros de Girona contra Napoleón, á las lomas del C ney, última defensa honrosa de las colonias, había casi exclusivamente por catalanes».

Lo de las Estaciones Cuando tuvimos noticia del proyecto de unificación de las estaciones de los ferrocarriles del Norte, de Santander á Bilbao y del Cantábrico, dijimos que era preciso borrar de la memoria lo pasado, tender el velo del olvido sobre los rozamientos, los piques, las violencias y los disgustos á que ha dado lugar esta cuestión del emplazamiento de la estación del ferrocarril de Santander á Bilbao, para armonizar todas las voluntades, unir todos los esfuerzos y encaminar todas las actividades al logro de aquel proyecto. Supusimos, por entender que casi era, de puro racional, una perogrullada, que la Comisión gestora que se designase para tratar en Madrid el asunto, al marchar de aquí llevaría resueltos algunos detalles de incontestable importancia para la solución de éste. Cuando se supo que la Comisión se trasladaba á Madrid sin haber siquiera intentado resolver aquellas cuestiones previas, pronosticamos, en nuestro voto interno, que el resultado final sería un fracaso más ó menos velado, más ó menos disimulado, más ó menos ruidoso, pero inevitable. Sin embargo, nada quisimos decir, por que no se creyera que hacíamos obstrucción al proyecto y por no entibiar con una ráfaga de pesimismo las esperanzas de los demás. Las corrientes, según parece, no son hoy buenas, y no habrá dejado de influir en este desfavorable resultado esa deficiencia que apuntamos arriba, ni habrá dejado de influir tampoco job, seguramente! la viciosa y viciada centralización madrileña y la desorganización de los servicios públicos, que convierten á los grandes centros oficiales en una especie de tonel de las Danaidas, donde caen y desaparecen todas las aspiraciones nacionales. Y una de las cosas que más pena da, al pensar en este asunto, es la consideración, que ya varias veces hemos hecho en ocasiones en que se ventilaban, como ahora, cuestiones de vital interés para esta provincia, la consideración, repetimos, de lo poco que influyen y lo poco que pueden nuestros representantes en Cortes, quizá porque tienen más de hombres honrados que de hombres políticos. Pero el hecho es que Santan-

der no cuenta en Madrid con un hombre de talla, de energía y de significación suficientes para hacer valer los derechos de este pueblo. Es triste decirlo, y con tristeza lo decimos nosotros, con la tristeza con que se dicen las verdades amargas. No tenemos en Madrid, como tienen casi todas las regiones españolas, una representación fuerte, un hombre de influencia que ejerza de palanca política en que Santander pueda apoyarse para hacer saltar el peso de la influencia de otras regiones que pudieran querer aplastarnos. Sin embargo, no hay que desmayar, ni perder la esperanza de lograr la solución apetecida. La perseverancia es condición de los pueblos que tienen conciencia de sus derechos, como la tiene Santander del que en esta cuestión le asiste.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Ampliando las noticias telegráficas que respecto de la enseñanza privada nos comunicó nuestro activo corresponsal, publicamos á continuación la Real orden dictada en 24 del corriente por el señor conde de Romanones, ministro del ramo. He aquí la parte dispositiva: «1.º Que los Rectores, Directores é Inspectores de Instrucción pública dirijan un apercibimiento á los Directores de Colegios de enseñanza privada que á la fecha de esta Real orden no hayan cumplido con las prescripciones del Real decreto de 1.º de Julio, señalándose el plazo de ocho días, y haciéndoles presente que en lo sucesivo se tendrán que atener á las consecuencias de sus actos ejecutados con infracción manifiesta de las disposiciones vigentes; y 2.º Que las autoridades académicas citadas informarán á esta Superioridad de los establecimientos que, á pesar del apercibimiento superior, no cumplan con las citadas disposiciones, practicando en las diligencias necesarias de comprobación y remitiendo relación de ellas á este Ministerio.»

Los sucesos de la Habana (POR TELÉGRAFO) 28—10'30 m. Telegramas de Londres y cablegramas de Nueva York, con referencia á noticias de la Habana, dicen que el estado de cosas en la capital de la Isla de Cuba es de una gravedad extrema. Dicen los despachos que, cuando se creía conjurado el conflicto, ha vuelto á reproducirse. El origen de estos sucesos fué que, como consecuencia de algunas medidas contra determinados gremios, empleadas por el Ayuntamiento con objeto de aumentar los ingresos municipales, los obreros se declararon en huelga general. Pronto la indignación de los trabajadores cundió al vecindario, que hizo causa común con aquéllos. Los empleados de tranvías, en su mayoría norteamericanos, fueron los únicos que no quisieron participar de la huelga, aumentando esto la excitación de los ánimos. Los obreros en actitud agresiva recorrian las calles. La fuerza pública quiso hacerles frente, trabándose combate en que hubo algunos muertos y heridos. Los huelguistas querían á todo trance interrumpir la circulación de los tranvías. La fuerza pública, que el día 26 tenía tomada casi toda la población, no permitía la formación de grupos, forzando á no permanecer en las aceras y obligando á culatazos con los fusiles á que los transeúntes evacuaran las calles principales. En varias de ellas se libraron combates entre la fuerza pública y los huelguistas, resultando algunos muertos y heridos de ambas partes. La no participación en la huelga de los conductores del tranvía excitó cada vez más á los huelguistas, los cuales desde varias casas hicieron fuego sobre algunos coches. Entre todos los gritos que profería la muchedumbre, el que más predominaba era el de «¡mueran los yanquis!» «¡viva España!» El Gobierno insular trata por todos los medios posibles de quitar importancia á los hechos, pero las noticias particulares los denuncian en toda su gravedad. Los corresponsales de los periódicos se ven perseguidos é imposibilitados de valerse de los medios de comunicación oficiales, pues la censura no les permite transmitir las noticias, viéndose precisados á emplear el medio que á cada uno se le ocurre. La policía arranca de las manos á los corresponsales las hojas conteniendo los despachos de los sucesos. Un periódico yanqui dice que á consecuencia del fuego que hacían desde las casas contra los coches del tranvía, han resultado muertos dos conductores y varios pasajeros. La prensa norteamericana pide la intervención del Gobierno de Washington ante la gravedad de los sucesos y el estado de anarquía que reina en la Habana.

Los periódicos de la Habana hacen dos días que no se publican por disposición de las autoridades. Uno de los más avanzados en ideas, contrario á los norteamericanos, recuerda que en el pacto firmado por el Gobierno de Washington se establece que, cuando ocurran desórdenes en la isla de Cuba, serán reprimidos por las autoridades locales y, sólo en caso de ser impotentes, podrán intervenir los Estados Unidos. Nuevos despachos dicen que los desórdenes van cada vez en aumento. Las últimas noticias afirman que, decidido el Gobierno norteamericano á intervenir en los sucesos, enviará tropas á la Habana, habiendo dado órdenes con objeto de mandar también algunos barcos de guerra. Otro despacho, de fecha 27, dice que la excitación ha aumentado, tomando el desorden carácter revolucionario. Un grupo de huelguistas de más de 800 obreros, al que se unieron muchos jóvenes pertenecientes á las familias mejor acomodadas, han llevado á cabo una imponente manifestación de desagrado ante el palacio del representante diplomático de los Estados Unidos, á los gritos de «¡mueran los yanquis!» «¡viva España!»

Junta de reformas sociales Bajo la presidencia del señor gobernador y con asistencia de los vocales por los partidos de Santander, Laredo, Torrelavega, Santona, Reinosa y Cabreda, el técnico señor Ocoje y el secretario señor Cosgaya, celebró ayer sesión la Junta provincial de reformas sociales. Hé aquí los acuerdos adoptados: Que el presidente de la Junta local de Villanueva satisfaga la multa de cincuenta pesetas por no haber cumplimentado la orden que se le tiene dada sobre remisión de documentos que por dos veces se lo han pedido y sin perjuicio de que los interesados á quienes se refirieron á comunicaciones; a quien las de quince pesetas con que se les conminó. Se dispuso reconocer como accidente del trabajo el que causó la muerte del obrero Antonio Carnier. Se dispuso reconocer como accidente del trabajo el que causó la muerte del obrero Isidoro Torreda Muñoz y de Ignacia Gutiérrez Toca en lo que se refiere á indemnización por incapacidad permanente. Que por el vocal señor Soto se hagan las diligencias para averiguar si la lesión sufrida por Rogelio González fué en accidente del trabajo. Se impuso la multa de 15 pesetas á don Ramón Gallart, por no haber cumplimentado la orden de comparecencia ante la Junta de Santurde de Toranzo; y que dentro de diez días conteste si el obrero lesionado ha sido indemnizado. Se desestimó la instancia de don Jenaro Cortiguera pidiendo que se le levante una multa de diez pesetas. En vista de la sentencia presentada por don Antonio Rodríguez, la Junta acordó que el asunto fuese al juzgado, si es que el obrero Diego Alvarez insiste en su petición sobre la tasa y cantidades de salarios que le deban ser abonados. Que se forme expediente sobre la muerte del obrero Luis Ruesga Castro, que fué cogido por un tren del ferrocarril del Norte cerca de la Peña del Cuervo el día 3 de octubre último, para que la Junta delibere si el caso debe ser comprendido en la ley de accidentes del trabajo. Que también se forme expediente sobre el accidente de que fué víctima el obrero Joaquín Vizoso que se lesionó en el muelle de Altos Hornos, y se reclame de la Diputación el certificado del médico que sirvió para su ingreso en el hospital de San Rafael y la Junta pueda conocer si la causa de solicitar el interesado dicho ingreso fué debida á lesiones sufridas en el trabajo. La Junta señaló la cantidad de siete reales como medio salario para las indemnizaciones que deba percibir el obrero Manuel González Díez, de San Felices de Buelna, del patrono Saturnino Montes. Que se averigüe la insolencia en que padece don hallarse don Andrés Abascal, contratista que fué en trabajos de «Nueva Montaña», para en su caso obligar al propietario de las obras á que indemnice al obrero Indalecio Revuelta. Que conste en el acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del que fué vocal por el partido de esta capital don Bernardo Lavín. Por último se acordó, para evitar gastos á los señores vocales que residan fuera de la capital al tener que venir á esta para asistir á las sesiones, y en vista de que los cargos son gratuitos, nombrar un turno entre los vocales y suplentes en el que, sin necesidad de asistir á todas las sesiones, haya siempre mayoría con tal de que cada uno asista el día que le corresponda.

De política (POR TELÉGRAFO) 28—11'45 m. Anoche publicó un suelto La Correspondencia de España, que ha sido objeto de muchos comentarios, según el cual terminarán las sesiones de Cortes tan pronto como se aprueben los proyectos de fijación de fuerzas marítimas y terrestres. Después—añade La Correspondencia—se verificarán tres ó cuatro sesiones á fin de plantear la crisis para el advenimiento al poder de los conservadores. He hablado con el presidente del Consejo y me ha manifestado que es completamente infundada la noticia. Añadió que tendrá abiertas las

Cortes hasta las vacaciones de Navidad, y si, pasadas éstas, las minorías quieren discutir, entonces permanecerá abierto el Parlamento hasta que las oposiciones discutan cuanto quieran. Los periódicos de la Habana hacen dos días que no se publican por disposición de las autoridades. Uno de los más avanzados en ideas, contrario á los norteamericanos, recuerda que en el pacto firmado por el Gobierno de Washington se establece que, cuando ocurran desórdenes en la isla de Cuba, serán reprimidos por las autoridades locales y, sólo en caso de ser impotentes, podrán intervenir los Estados Unidos. Nuevos despachos dicen que los desórdenes van cada vez en aumento. Las últimas noticias afirman que, decidido el Gobierno norteamericano á intervenir en los sucesos, enviará tropas á la Habana, habiendo dado órdenes con objeto de mandar también algunos barcos de guerra. Otro despacho, de fecha 27, dice que la excitación ha aumentado, tomando el desorden carácter revolucionario. Un grupo de huelguistas de más de 800 obreros, al que se unieron muchos jóvenes pertenecientes á las familias mejor acomodadas, han llevado á cabo una imponente manifestación de desagrado ante el palacio del representante diplomático de los Estados Unidos, á los gritos de «¡mueran los yanquis!» «¡viva España!»

Audiencia (POR TELÉGRAFO) 28—3 t. Causas señaladas para verse en juicio oral durante la semana próxima: Día 1.—La del Juzgado de San Vicente, contra Eustaquio Díaz, por lesiones. Abogado, señor Oyabide; procurador, señor Ruano. Día 1.—La del Juzgado de Santander, contra Eusebio Achurra, por lesiones. Abogado, señor Ruano; procurador, señor Alvaréz. Día 2.—La del Juzgado de Santona, contra Claudio Calvo y otro, por disparo. Abogados, señores Gutiérrez y Nardiz; procurador, señor Ruiloba. Día 2.—La del Juzgado de Castro, contra Nicolás Prado, por lesiones. Abogado, señor Ruano; procurador, señor Polidura. Día 2.—La del Juzgado de Reinosa, contra Juan de Santiago, por hurto. Abogado, señor Niava; procurador, señor Bascones. Día 3.—La del Juzgado de Santander, contra María Sierra, por injurias. Abogados, señores Ruano y Conde; procuradores, señores Usil y Polidura. Día 3.—La del Juzgado de San Vicente, contra José Antonio Fernández, por desobediencia. Abogado, señor Escajillo; procurador, señor Ruiloba. Día 4.—La del Juzgado de Santander, contra Manuel Díaz, por lesiones. Abogado, señor Briz; procurador, señor Cue. Día 4.—La del Juzgado de Santander, contra José S. Emeterio y otros, por hurto. Abogado, señor Lavín; procurador, señor Lasso. Día 4.—La del Juzgado de Santander, contra Rafael Pérez, por lesiones. Abogado, señor Solano; procurador, señor Cue. Día 5.—La del Juzgado de Santander, con-

tra Basilia Oporto, por injurias. Abogados, señores Solano y Ruano; procurador, señor Ruiloba y Usil. Día 5.—La del Juzgado de Santander, contra Leopoldo Sierra, por hurto. Abogado, señor Lavín; procurador, señor Corral. Día 6.—La del Juzgado de Potes, contra Severo Sánchez, por disparo. Abogado, señor Linares; procurador, señor Polidura. Día 6.—La del Juzgado de Santander, contra Baltasar Escartin, por lesiones. Abogado, señor Saro; procurador, señor Lasso.

ECOS DE SOCIEDAD El jueves se celebró en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en Cádiz, la boda de la bella y distinguida señorita Margarita Alción y Lerdo de Tejada con nuestro paisano el joven comerciante en aquella plaza don Ignacio Cagigas y Cagigas. Bendijo la unión el cura párroco de San Antonio, don Francisco de Castro, y celebró la misa de velaciones nuestro paisano y amigo don Alvaro Zubieta, canónigo de aquella santa iglesia catedral, siendo padrinos don Aurelio Alción, hermano de la novia, y la respetable señora doña Sabina Cagigas, madre del novio. Los recién casados han recibido muchos regalos, entre ellos alhajas de gran valor y mérito, y gran número de objetos artísticos, figurando en la lista de las personas que les han hecho tales obsequios muchas familias montañesas, entre quienes está muy relacionada la madre del novio doña Sabina Cagigas. Deseamos al nuevo matrimonio todo género de felicidades.

La fiesta de las Conferencias Como oportunamente anunciamos, ayer, á las ocho de la mañana, celebraron en la iglesia de la Compañía las Conferencias de San Vicente, para conmemorar el quincuagésimo aniversario de su establecimiento en Santander, una misa rezada y comunión general, solemnizados ambos actos con acompañamiento de órgano y cánticos de motetes. Dos largas filas de bancos colocados á lo largo y en el centro del templo fueron ocupados por los socios activos de las Conferencias. Dijo la misa y dió la comunión el venerable y anciano párroco de la Compañía, don Gervasio de la Maza, que, al ofertorio del Santo Sacrificio, dirigió á la escogida y numerosa concurrencia una inspirada y conmovedora plática. Expuso lo que era objeto de aquella solemnidad: la celebración de las bodas de oro de las Conferencias de Santander; enalteció tan bella institución, cuyos móviles en el ejercicio de la virtud á que se dedica no son terrenos, ni humanos, sino sobrenaturales y divinos; notó cómo la caridad no está en el bono que se entrega al pobre, sino en el espíritu con que esta obra se practica. Observó cómo, si las Conferencias vinieron á llenar un gran vacío en Santander el año 1852, época de su fundación, hoy er>n todavía más necesarias, puesto que nuestra ciudad, á la vez que en población, ha crecido, desgraciadamente, en inmoralidad. Entonces—decía el señor Maza—cuando aquí se instalaban las Conferencias, España no tenía más que un solo culto; después, y sin motivo justificado, perdimos la hermosa joya de la unidad católica, y nuestros males morales, sobre todo, han ido en aumento. Terminó exhortando á los concurrentes para que trabajaran con perseverancia en procurar el aumento de socios activos, especialmente jóvenes, de las Conferencias, considerando que en Santander hay familias de posición desahogada cuyos miembros pudieran y debieran formar en este ejército de la caridad cristiana; pero que no lo hacen, acaso por respetos humanos, por falta de fe y piedad; y á remediar estos defectos era menester que enderezaran sus esfuerzos los buenos católicos.

Desde París (POR TELÉGRAFO) 28—3 t. Comunican de París que el Consejo de Estado, á cuyo dictamen se sometió el asunto, manifiesta en su informe que han cometido un acto abusivo los prelados franceses que firmaron la exposición dirigida al Parlamento acerca del decreto relativo á las asociaciones, por los conceptos que en ella se expresan y la forma en que se halla redactada. También de París dicen que continúa la huelga de Marsella en el mismo estado.

DE ARRIBADA FORZOSA (POR TELÉGRAFO) 28—3'30 t. Comunican del Ferrol diciendo que ha entrado en aquel puerto, de arribada forzosa, el vapor alemán «Chetcho», que, procedente de los Estados Unidos, se dirigía á Alemania. Un golpe de mar se llevó el puente. Algunos tripulantes sufrieron heridas, los más de consideración.

FIRMA (POR TELÉGRAFO) 28—2'30 t. Hoy han despachado con el Rey los ministros de Agricultura é Instrucción pública. El primero sometió á la firma regia los nombramientos de los dos directores de su departamento. Para la dirección de Agricultura ha sido designado el duque de Bivona, secretario primero del Congreso, y para la dirección de Obras públicas el diputado á Cortes señor Aura Boronat. Además el señor Salvador sometió á la sanción del monarca otro decreto echando abajo por completo el reglamento orgánico del ministerio que había formado el señor Suárez Inclán. El ministro de Instrucción pública también puso á la firma del Rey un decreto concediendo la gran cruz de Alfonso XII al laureado pintor valenciano Joaquín Sorolla.

EN EL PARLAMENTO ALEMÁN (POR TELÉGRAFO) 28—2'45 t. Comunican de Berlín que la última sesión verificada en el Parlamento alemán ha sido muy pródiga en violentos incidentes con motivo de la discusión del proyecto de reformas de las tarifas de Aduanas. El diputado Cardiff pidió, á nombre de la mayoría, que se pusiera á votación el proyecto sobre las nuevas tarifas aduaneras. Los diputados de la oposición le dirigieron nuevos ataques, á los cuales contestaron los ministeriales, promoviendo con este motivo un fuerte alboroto, que costó al presidente grandes esfuerzos sofocarlo.

CULTOS Mañana dará principio en la parroquia de San Francisco la solemne novena que todos los años dedica á María Inmaculada, excelsa patrona de las Ordenes seráficas, la V. O. T. franciscanas. La misa de la novena, con acompañamiento de órgano, será á las ocho, y el ejercicio de la tarde tendrá lugar á las cinco y media. Los sermones de este solemne novenario serán á cargo del reverendo padre Fr. Angel María de Santa Teresa, religioso de la Orden Carmelitana.

NUEVO BUQUE (POR TELÉGRAFO) 28—2'50 t. Telegrafían de Cádiz diciendo que el marqués de Comillas ha dispuesto que se proceda á la formación de los planos y proyectos para la construcción de un buque de 3.000 toneladas en la factoría de la Trasatlántica. Esta medida ha sido recibida con general aplauso, pues impedirá que queden sin trabajo 3.000 obreros.

Audiencia (POR TELÉGRAFO) 28—3 t. Causas señaladas para verse en juicio oral durante la semana próxima: Día 1.—La del Juzgado de San Vicente, contra Eustaquio Díaz, por lesiones. Abogado, señor Oyabide; procurador, señor Ruano. Día 1.—La del Juzgado de Santander, contra Eusebio Achurra, por lesiones. Abogado, señor Ruano; procurador, señor Alvaréz. Día 2.—La del Juzgado de Santona, contra Claudio Calvo y otro, por disparo. Abogados, señores Gutiérrez y Nardiz; procurador, señor Ruiloba. Día 2.—La del Juzgado de Castro, contra Nicolás Prado, por lesiones. Abogado, señor Ruano; procurador, señor Polidura. Día 2.—La del Juzgado de Reinosa, contra Juan de Santiago, por hurto. Abogado, señor Niava; procurador, señor Bascones. Día 3.—La del Juzgado de Santander, contra María Sierra, por injurias. Abogados, señores Ruano y Conde; procuradores, señores Usil y Polidura. Día 3.—La del Juzgado de San Vicente, contra José Antonio Fernández, por desobediencia. Abogado, señor Escajillo; procurador, señor Ruiloba. Día 4.—La del Juzgado de Santander, contra Manuel Díaz, por lesiones. Abogado, señor Briz; procurador, señor Cue. Día 4.—La del Juzgado de Santander, contra José S. Emeterio y otros, por hurto. Abogado, señor Lavín; procurador, señor Lasso. Día 4.—La del Juzgado de Santander, contra Rafael Pérez, por lesiones. Abogado, señor Solano; procurador, señor Cue. Día 5.—La del Juzgado de Santander, con-

De Murcia

(POR TELEGRAMA)

28-3-25 t.

Telegrafían de Murcia que continúa expendiéndose la leche por cuenta del Ayuntamiento.

Todos los compradores acuden al Municipio para proveerse de dicho artículo.

Los lecheros piden que se considere la leche como sustancia alimenticia de primera necesidad, eximiéndola del pago de derechos de consumo.

Causa por homicidio

Ayer por la mañana continuó la vista de la causa por homicidio llevado á cabo en el pueblo de Cabareno.

El señor fiscal modifica sus conclusiones, retirando la acusación presentada contra Donato Blanco Palomera, Inocencio Agüero y Julio Lupión Quevedo, y considerando á Juan Campo Gandarillas y su hermano Vicente, al primero, como autor de homicidio y lesiones graves; y al segundo, como autor de lesiones.

El señor Briz modifica también sus conclusiones, considerando inocente á Juan Campo, y creyendo, en caso de ser el autor del crimen, que debe reconocerse las eximentes de embriaguez y arrebatado.

Se retirará del banquillo los acusados Inocencio, Julio y Donato, y empieza el Informe del fiscal

El cual comienza diciendo: Larga y fatigosa fué para los jurados la sesión de ayer y en ella habrán visto una luz clarísima en los hechos para dar veredicto de culpabilidad contra los que quedan en el banquillo, y esto para el buen nombre de Cabareno, porque estos hechos manchan la honra de los pueblos.

Pues vosotros no podéis menos de sentir repulsión al escuchar los hechos.

Unos infelices gallegos que vienen á buscar el pan á Cabareno, lejos de encontrar la afabilidad debida al forastero, se encuentran con los atos del 15 de Agosto.

Ved los hechos—continúa diciendo el fiscal.

Durante su estancia nunca los gallegos fueron tachados por nada; sólo se sabe que fueron apedreados en su casa, sin que ellos se quejaran de la autoridad.

Llega el 15 de Agosto, día de fiesta, y los gallegos, queriendo recordar sus campañas, tocan los instrumentos regionales, sin meterse con nadie.

Los de Cabareno, no viendo bien que trabajaran en la mina, toman de aquello pretexto para los sucesos que se desarrollaron. ¡Y cómo se desarrollaron! Hemos de convenir en que los gallegos no provocaron, como se ve en todas las declaraciones, hasta en las de los de Cabareno.

Hay algo que contradice esto, pero sólo en apariencia, porque las declaraciones de los últimos testigos son todo mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Y en estos testigos no se puede fundar una defensa como el buen juicio de los jurados sabrá.

La cuestión es provocada por los procesados, pues si suponemos un pueblo cualquiera, y que en ese pueblo hay cinco ó seis forasteros mal vistos; ¿seréis vosotros que esos forasteros van á provocar una contienda cuando en la ciudad no todo es mentira. Son sospechosos á los porcos, como habéis visto favorecieron á los procesados mucho más que los procesados á sí mismos. Sobre todo Ramón.

Pero, por fortuna, sus pruebas son hoy decisivas—continúa diciendo el señor Molino.

Permitidme que entre en terreno vedado, pues si es verdad que yo no soy defensor de Juan, tengo que demostrar que éste fué el agredido en la cuestión, para justificar la intromisión de mi cliente, su hermano Vicente...

En el pueblo de Cabareno hay una cuestión entre gallegos y mozos del pueblo: ¿quién la provoca?... En Cabareno hay minas con trabajadores de todos los puntos de España y nunca se oyó ninguna cuestión. Pero llegan los gallegos y á los dos días surge la cuestión: ¿serán los de Cabareno los que molestan, los que provocan? Mirad: en todos los pueblos en que hay minas, en todos surgen cuestiones, cuestiones que nacían de la gente minera, que, como yo, sabéis que casi es gente penal. Por eso no hemos de admitir que los de Cabareno sean los provocadores.

Dice el fiscal que los gallegos nunca habían hecho mal en Cabareno... Tampoco yo lo he hecho en San Petersburgo, porque nunca he estado allí.

Tampoco se puede imputar acusación de que estuvieran en la taberna, pues todos sabemos que la taberna es el punto de reunión de los pueblos.

Además Manuel Santos dice que fueron á tocar á la taberna de Antonio Cabalero, mandados por éste, y Antonio dice que él no se lo llevó, y ¿por qué miente así?... Cuando allí fueron, con los antecedentes que tenemos, fueron á provocar.

Parece además que el ministerio fiscal cree que las pruebas de la defensa no son exactas, porque no ha venido aquilatar los hechos llamado por el Juicio Probado, según el convenio que esta prueba puede dar tanto convencimiento, como las otras.

Además, los testigos que han sido encuadrados, pueden decir tanta verdad como los que no han sufrido condena; de donde se sigue que lo que os ha dicho...

Pero vamos á nuestro asunto; ¿es culpable Vicente Campo de la deformidad que le ha sobrevivido de una padraza que dio el Manuel Santos? Distinguid, señores jurados, entre culpable y acusado, pues Manuel Santos, á pesar de lo dicho ahora por el fiscal, todos hemos creído que no es culpable, y éstos se contaminaron con el Manuel y tampoco han sabido lo que han dicho... El gran médico Cano Quintanilla dice de alta al Manuel sin hacer notar que estaba deforme. Desarrolló esta prueba y la del entorpecimiento fonético, y que además no entendía lo que se le preguntaba, puesto que preguntándole yo quién hizo tal cosa, me contestó: «Eso no, eso como usted quiera».

¿Queréis comparar esta declaración con la confesión del procesado Juan Campo, que dice que él hizo... Creo que no.

¿Habría de ser el señor médico legal acerca de lo que ayer dijeron los médicos, donde demuestra que éstos no sabían lo que decían.

Habla de las declaraciones de los gallegos y dice que han faltado á la verdad y siempre han tenido en cuenta el hacer daño y obtener lucro.

En primer lugar, todos han dicho que ha habido heridas de armas de fuego, y los médicos dicen que no, y todavía sigue el Manuel creyéndose que le han dado dos tiros, ó va buscando el delito más grave.

¿Va buscando lucro consta, porque aquí tenía el Manuel que sabe que los hermanos Campo y hijo del alcalde están en buena posición y contra ellos tira; de aquí aquellas últimas palabras que el Manuel dirigió á la presidencia: «¿Quién me paga á mí la muerte de mi hermano?»

De todo lo dicho se deduce que deben ser menos creídos los gallegos que Juan, que dice: «Yo soy el autor».

Habla al jurado, suplicando que por justicia le absuelva.

Informe del señor García Briz

Comenzó dirigiendo algunas palabras al Tribunal del Jurado, en relación con su defendido.

Habló después del aumento de criminalidad que se nota en las regiones mineras y de las causas que lo motivan, afirmando que una de éstas era indudablemente la falta de las minas de gentes extrañas, puesto que siendo rarísimos antes en esta provincia los asesinatos y homicidios, y transcurrido los años anteriores á los que en el pueblo de Cabareno se registró el crimen alguno de importancia, ahora á cada momento se repiten hechos semejantes al de autos, no habiendo seguridad y alie ándose á cada momento el orden público.

Analizó después los hechos y, entre otras cosas, decía que no se trataba de una cuestión de música, como pretendía el ministerio fiscal, porque es inverosímil que porque tocasen ó dejasen de tocar los gallegos la gaita y el tamboril, y porque entonsasen ó no las monotonas canciones de su tierra, se aburrieron, sosteniendo que por cuestión tan trivial, el Juan Campo hiriese á tres hombres gravemente y matase al desgraciado Juan Campo que huía, por la espalda y de vergonzosa manera.

Gran empeño mostró después el señor Briz en demostrar que los gallegos iban armados y dispararon varios tiros contra el Juan Campo y Donato Blanco.

No podemos consignar lo mucho que dijo sobre este particular y si solamente que trató de agitar el valor del testimonio de los testigos traídos á instancia del abogado de la ley y los de las defensas y, recogiendo unas palabras vertidas por el señor Molino sobre el valor del juramento en relación con otras pronunciadas por el ministerio fiscal, se extendió en consideraciones sobre este asunto, haciendo referencias á la historia del derecho y á las legislaciones extranjera y patria, sacando en consecuencia que de los dichos de los testigos se deducía que los gallegos iban armados.

Narró á continuación los hechos y la intervención que en los mismos había tenido su defendido, admitiendo desde luego que su defendido era el autor de todas las lesiones, menos de aquella que al José Santos produjo la muerte.

Enseguida añadió que, teniendo en cuenta la forma brillantísima con que estaban expuestos los argumentos del ministerio fiscal, de cuyas dotes hizo gran encomio, y desconfiando de sus débiles fuerzas, temía que los jurados cayeran en el error de atribuir la muerte del José á su defendido, lo cual iba á hablar en la hipótesis de que así fuera y que así lo declarasen los jurados en el veredicto.

Al efecto alegó que, en el caso de ser el Juan Campo el autor de la muerte del José,

ocurriría á su favor la exigencia de haber obrado en legítima defensa con todos los requisitos que el Código señala. Hizo ver cómo los gallegos, en vez de ir á la casa donde la m-yor parte vivían, se dirigieron á la de Fausta Traspuesto, distante del lugar donde empezó la ríña más de 200 metros, siendo así que su propia casa se encontraba á veinte pasos.

Insistió con razonamientos adecuados sobre el origen de la cuestión; atribuyó el principio de ésta á Antonio Saá, el que decía pegó á su defendido primero y que, solememente cuando el Juan y el Donato se vieron rodeados por los ocho gallegos y acometidos por éstos á tiros y pedradas, salieron tras ellos solos los dos primeros y en número de cinco descués, ocurriendo entonces la muerte de José y las heridas de los otros tres; sucesos que relata con toda claridad de detalles, tomados de las declaraciones de los testigos.

Trató de demostrar cómo la provocación fué de los gallegos, cómo la agresión partió también de éstos y se sostuvo desde el principio hasta el fin y cómo hubo necesidad racional del medio empleado por su representado para rehuirlos.

Apeló á varias sentencias del Tribunal Supremo, comentándolas para errobolar y en aserciones y, entre otras, una que justificaba la legítima defensa aun en el caso de lesiones y muerte, habiendo resultado ileso los autores de ellas, como en el caso que discutía.

Aparte de otros extremos, cuyas notas no tenemos completas, habló el señor Briz de que su defendido, cuando oyó los hechos, tenía un principio de embriaguez, que es el más peligroso; rectificó con respecto á los dichos sobre este punto del señor fiscal, porque aseguraba que él no había preguntado á ningún testigo si el Juan estaba ó no embriagado y por eso no habían contestado así, pero que varios habían dicho que, estando en ayunas, había bebido diferentes veces.

Ultimamente alegaba también en favor del Juan Campo la circunstancia atenuante de arrebatado y obcecación, tratando de deducir ésta de la forma de intervención de dicho procesado en los sucesos y alegando también una sentencia del Tribunal Supremo.

Antes de terminar, habló del valor de las pruebas en relación al fin que se perseguía; hizo un resumen de todo lo manifestado después de varias consideraciones al jurado sobre las preguntas á que había de contestar y de hablarles de los antecedentes y padecimientos de su defendido desde que fué detenido hasta el juicio, le pidió para este un veredicto de inculpabilidad, ó por lo menos que le apreciase alguna circunstancia que le rebajase la pena.

Terminados los informes de los partes y le r-union del señor presidente del tribunal, los jurados pronunciaron el siguiente VEREDICTO

1.º Juan Campo Gandarillas es culpable de haber inferido á José Santos Saavedra una herida con arma blanca, que, penetrando por el undécimo espacio intercostal derecho, atravesó el diafragma y el hígado y produjo una int-nsa hemorragia á consecuencia de la cual falleció el José Santos á los pocos momentos.—Si.

2.º El hecho que se refiere en la pregunta anterior ocurrió en el pueblo de Cabareno en la mañana del 15 de agosto de 1902.—Si.

3.º Ocurrió el hecho referido por que, hallándose el José Santos y otros paisanos suyos en la mañana del 15 de agosto citado en una de las calles de Cabareno tocando una gaita y el tamboril, llegaron el Juan Campo y otros y quisieron impedirlo, y como los primeros insistiesen en tocar, el Juan Campo y los que le acompañaban les acometieron con armas blancas y de fuego obligándoles á huir y persiguiéndoles por el pueblo.—Si.

4.º Cuando el José Santos iba huyendo fué herido por la espalda por Juan Campo y por la pregunta.—Si.

5.º Antes de ser herido José Santos se encontraron éste y otros seis ó siete compañeros suyos gallegos en la calle con Juan Campo y otros, á quienes en actitud hostil les pidieron explicaciones sobre unos disparos hechos en noches anteriores contra una de las casas ocupadas por los gallegos.—No.

6.º Habíéndose negado el Juan Campo y su compañero á dar las explicaciones pedidas pegó uno de los gallegos una bofetada al Juan Campo, al que rodearon los gallegos en actitud hostil y armados de piedras.—No.

7.º Al ver el José Santos y sus compañeros que el Juan Campo y el que le acompañaban sacaban una nave y una pistola, respectivamente, se retiraron á una distancia de unos veinte pasos, desde donde hicieron dos disparos de arma de fuego contra el Juan y su acompañante.—No.

8.º Continúa el referido José Santos y sus compañeros disparando tiros y piedras, Juan Campo para defenderse hirió al José—No.

9.º Juan Campo provocó á José Santos y sus compañeros de modo bastante á determinar la agresión de que fué objeto por parte de éstos últimos y á que se refieren las dos preguntas anteriores.—Si.

10.º ¿Al ocurrir los hechos referidos se hallaba embriagado el Juan Campo?—No.

11.º ¿Se fue en el Juan Campo el embriagado?—No.

12.º ¿Vio el Campo que el culpable de haber dado un golpe con una piedra á Manuel Santos Saavedra causándole una herida en la cabeza que le impidió dedicarse al trabajo y necesitó asistencia facultativa por espacio de 52 días?—No.

13.º ¿A consecuencia de estas heridas ha quedado al Manuel Santos una fealdad visible, producida por el hundimiento del hueso parietal, donde se halla situada la lesión?—Si.

14.º La región en que se halla situado el hundimiento del hueso parietal á que se refiere la pregunta anterior está recubierta de pelo?—No.

En vista del anterior veredicto se dictó sentencia en consonancia con el mismo, absolviendo libremente á Vicente Campo y condenando á su hermano Juan á la pena de 15 años de reclusión temporal y 3.000 pesetas de indemnización.

NOTICIAS

SISNIEGA ANILLO, OCULISTA

Consulta de 10 á 13. Gratis de 9 á 10

Un incendio

El día 25 se declaró un incendio en el pueblo de Camargo, en la casa del vecino Ignacio Celva, del barrio de Barros, habiendo sido pasto de las llamas el total del edificio, cosecha de granos, la yerba, casi todo el mobiliario y de laceranza.

El dueño de la casa y su familia puede decir que se salvaron milagrosamente del incendio, pues los sorprendió acostados, pudiendo salvar tan sólo algunos ganados y algo de ropa.

Gracias á los esfuerzos y trabajos del vecindario, no ardió otras casas inmediatas. Las pérdidas se calculan en unas 2.110 pesetas, y se cree que la causa del siniestro es el haber avivado el viento algún fuego de

la cocina, el cual se comunicó al pajar que se hallaba próximo.

La guardia civil de Ontaneda ha denunciado al Juzgado á los propietarios de 314 cabezas de ganado vacuno, pertenecientes á ochenta vecinos del pueblo de Hijas, por hallarlas pastando en derrota en la mies comunal.

Los Ayuntamientos de Villaseca y Noja anuncian para los días 12 y 7, respectivamente, la subasta á venta libre de los artículos de consumo.

Romaneó de ayer

Reses mayores, 19; menores, 13, con peso de 4.068 kilogramos. Corderos, 13, con 1.091 kilogramos. Corderos, 2.

El día 2 de diciembre darán comienzo en el Campo de Rostrío los ejercicios de tiro al blanco por las fuerzas de la Comandancia de carabineros.

Los comisionados

En el tren correo del Norte llegaron ayer los señores Toledo, Rada y el ingeniero señor Izquierdo, que, como es sabido, forman parte de la comisión que ha ido á Madrid á gestionar lo de la unificación de las tres estaciones.

Según nuestras noticias, las impresiones que trenen respecto del asunto no tienen nada de satisfactorias.

El alcalde regresará probablemente el domingo.

Baldemero García se ha trasladado á su nuevo establecimiento, Arellero, números 1 y 3.

Ha sido denunciados á la alcaldía: —El dueño de la casa número 37 de Calzadas Altas por tener la alcantarilla en malas condiciones.

—Un individuo por interceptar el tránsito en la vía pública.

—Dos individuos por insultarse.

—La dueña de las casas números 6 y 8 del pasc del Alta, por hallarse éstas en estado de ruina.

—Un individuo por depositar pescados en la vía pública.

—Los vecinos del piso tercero de la casa número 11 de la calle de la Libertad por arrojar sobre un transeúnte una pelleja, siendo de notar que en dicho piso ha habido un enfermo de tísus.

—Varios carreteros por llevar en el carro los bocoyes sin sujetar, como está ordenado.

—Un chico por molestar á las vendedoras de la Plaza Nueva.

Movimiento demográfico

Nacimientos: varones, 6; hembras, 6. Defunciones: Lucio Villa Pérez, 41 años, Roca, 2, bajo.

Juan Ruiz Martínez, 8) años, Hermanitas de los Pobres.

Leemos en una acreditada revista económica la siguiente noticia que deseáramos no fuese rectificada:

«Por iniciativa de un ingeniero se ha llevado á cabo un minucioso análisis del orujo de aceite, que ha revelado la composición en el mismo, del leñoso residuo que lo hace comparable á los del haya y roble, maderas tan especeales para la extracción del ácido acético. Inútil es enumerar las inmensas ventajas que su fabricación en nuestra patria produciría, y basta sólo decir que en las fábricas de cortijos, tintes, estampados, colores, albayalde y otras muchas en las que el consumo del ácido acético y el de los acetatos es grande, es tributaria nuestra industria del extranjero. En consecuencia de esto, se hacen gestiones para la formación de una sociedad, que tendría por objeto la creación y desarrollo de la nueva fabricación en España.»

SE ALQUILA un piso bien amueblado, en sitio muy céntrico.—Informarán en esta Administración.

Telegramas detenidos

De Caldas.—Valentín Ríos; Puertochico, 7, segundo.

A un pobre revendedor de billetes de lotería llamado Román Mójica se le extraviaron ayer tres billetes del sorteo que ha de verificarse hoy.

Hará una verdadera obra de caridad quien, habiéndolos encontrado, se sirva entregarlos en esta Administración.

Es de advertir que se han tomado las medidas necesarias para evitar que, caso de ser premiados, pueda hacerse efectivo su importe en la Administración correspondiente.

Caridad

Para la familia anunciada en nuestro número de ayer, nos la entregado la joven Emilia López dos pesetas.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia de don Manuel Solar Tejedor, que, confortado con los Santos Sacramentos, falleció ayer, á los setenta y seis años de edad.

A su atribula la familia deseamos los consuelos que sólo la resignación cristiana puede proporcionar en estos casos; y á nuestros lectores pedimos una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Base-Bull-Club

Mañana, domingo 30, si el tiempo lo permite, se celebrará en los terrenos de la Magdalena un desafío-ensayo entre los bandos de la Sociedad Base-Bull de esta ciudad, Montañés y Cantabria.

El desafío dará comienzo á las dos y media de la tarde.

Hay, según nuestras noticias, bastante animación entre los aficionados á este sport, por conocer el resultado del espectáculo de mañana.

Será condición indispensable que los jugadores se reúnan á la una y media en el sitio de costumbre, siendo asimismo necesario que cada player lleve el distintivo de su correspondiente bando.

Del resultado del certámen daremos cuenta oportunamente á nuestros lectores.

Un crimen

Anoche corrieron insistentes rumores referentes á haberse cometido un crimen en un pueblo de esta provincia.

Procuramos informarnos acerca del suceso y, si bien las personas á quienes nos dirigimos afirmaban haberlo oído referir con caracteres de certeza, ninguna de ellas, sin embargo, conocía detalles del sangriento suceso.

Continuando nuestros trabajos de información, supimos más tarde que, en efecto, el hecho era exacto, por desgracia, habiendo sido la víctima un tal Julián Ríos, encargado de la panadería que en Caldas de Besaya tiene el señor conde de las Bárcenas, y el matador un joven de 16 años llamado Bonifacio Pedrosa Núñez.

Dease que en el crimen han influido resentimientos personales entre el matador y su víctima, originados por asuntos del trabajo, pues el agresor, según se cuenta, se hallaba empleado también en la panadería.

El Julián Ríos diese que murió á consecuencia de una terrible herida en el cuello producida con arma blanca.

JENARO GARC

Despachos de la noche

Madrid 28—9 n.

Senado

Ábrese la sesión bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

En el banco azul están los ministros de Hacienda y de Guerra.

Éntrese en el orden del día. Léense varias proposiciones presentadas por el marqués de Perijáa relativas á asuntos militares, siendo desechadas.

El señor Sánchez Toca consume el primer turno en contra del dictamen relativo á los ferrocarriles secundarios.

Congreso

Bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo se abre la sesión á las tres y veinticinco.

Hay desanimación en escaños y tribunas.

En el banco azul están los señores Puigcerver, conde de Romanones, Moret y Salvador.

El señor Torres Taboada se ocupa del expediente de separación de un empleado de la Corona.

Dununcia la sustracción de ciertos documentos.

El ministro de Gracia y Justicia ofrece depurar y hacer efectivas las responsabilidades que del hecho se derivan.

El señor Lombardero pide datos acerca de la inversión de las cantidades recaudadas por derechos de exámenes de aspirantes á registros de la propiedad, y que ascienden á 5.000 pesetas.

El señor Puigcerver dice que las cantidades referidas se han invertido en los gastos propios de las oposiciones y en dietas de los jurados.

El señor Lombardero pregunta al ministro de la Gobernación si ha enviado el presupuesto, para la aprobación superior, la Diputación de la Corona.

El señor Moret contesta negativamente.

El señor Azcárate hace algunas observaciones relativas al ensanche y construcción de la Gran Vía de Madrid.

Alboroto estudiantil

Telegrafían de Barcelona que en el interior de la Universidad produjeron hoy los estudiantes un gran alboroto, cantándose por parte de unos «Los Segadores» y por otros «La Marsellesa».

Al pasar por frente á la Universidad una pareja de la benemérita á caballo, los estudiantes arrojaron algunas piedras, una de las cuales alcanzó á un guardia.

Entonces la pareja persiguió á los agresores hasta el interior del edificio universitario, repartiendo algunos sablazos.

Los estudiantes protestaron del atropello.

Es muy comentado el hecho de que la benemérita penetrara en la Universidad.

Asesinato

De Zaragoza telegrafían que en el pueblo de Codos ha sido asesinada la vecina Pilar Montanes.

Ignórase quién sea el autor del hecho.

EL CORRESPONSAL.

LA VILLA DE MADRID

En el ramo de tejidos no hay casa que venda más barato que esta.

Fuente la Sierra, número 1

BOLSAS

Table with columns: DE MADRID, Día 27, Día 28. Rows include Interior serie, Cédulas al 5 por 100, Banco de España, Tabacaleras, etc.

Cotización oficial

Santander, 28 de noviembre de 1902. Obligaciones del ferrocarril de Alar á Santander, á 119'28, pesetas nominales 3.800.

Table with columns: DE BARCELONA, Día 27, Día 28. Rows include Interior, Cubas viejas, Cubas nuevas, etc.

RESTAURANT EL CANTABRICO de Pedro Gómez Fernández. HERNAN CORTÉS. (Palacio del Sr. Macho TALEYANO N.º 300. Cocinas francesa y española. Servicio á la carta. Comedores amplios é independientes milanesa. Plato del día.—Cordero con guisantes.

Marina el señor Gómez Imaz, que vuelve al Ferrol, de cuyo departamento es jefe. Lo del pimentón. Se ha reunido la Comisión que entiende en la proposición relativa á la mezcla del pimentón.

TAPIGERIA. GABINETES, SALAS, JERGOINES de MUEBLES. La casa más surtida es el almacén de muebles de V. Araluze. Plaza de la Libertad (Palacio del Club de Regatas). Nota.—Esta casa es la más importante y la más barata.

La Equitativa. Gran almacén de muebles. P. Mata y C.ª. Los dueños de este establecimiento ofrecen al público sus artículos garantizando su calidad y sólida construcción, á precios sumamente económicos, en ventas al contado y á plazos.

Información telegráfica DE ULTIMA HORA

Conferencia de las 2 de la madrugada (MADRID, 29)

Ampliación de la sesión del Congreso

El señor Moret contesta al discurso ayer pronunciado por el diputado radical don Alejandro Lerroux.

Dice el señor Moret que los radicales extreman la nota revolucionaria y quieren presentar ante el pueblo á la monarquía como obstáculo insuperable para sus reivindicaciones.

Se ocupa el señor Moret de las ventajas logradas desde que se creó la comisión de reformas sociales.

Respondiendo á algunas frases que pronunció el señor Lerroux alusivas á la Reina, dice Moret que esta, al separarse de su hijo por vez primera, velaba por él como toda buena madre vela por sus hijos.

Con estas palabras responde á algunos cargos que el señor Lerroux dirigió á la Reina regente. ¡Valientes censuras—dice—las del señor Lerroux! Eso sólo merece elogios. (Aprobación).

Bien comprendo—añade luego—que el señor Lerroux no intentó atacar á la madre, y que habrá formulado aquellas censuras por convencionalismo.

Lee datos que le ha enviado el gobernador de Barcelona, señor Mazarán, según los cuales, desde que se levantó el estado de guerra en aquella ciudad, se ha concedido permiso para celebrar 194 reuniones públicas, de ellas 102 obreras. Sólo se ha negado permiso para la celebración de las de carácter revolucionario.

Después afirma el señor Moret que en Cataluña, como en las demás regiones de España, la mayoría de los movimientos obreros son fomentados por los elementos anarquistas.

Debemos los liberales fijarnos—añade Moret—en que los actuales momentos son gravísimos, críticos, para la libertad, por culpa, precisamente, de los libertarios, que quieren abusar de la libertad, con lo cual la desacreditan y la presentan ante las clases conservadoras como un peligro.

Agrega que los libertarios, al fin, consus exageraciones, matarán todas las libertades, y por eso—dice—el Gobierno debe velar por el derecho común, como tutor que es de las libertades, para que el abuso de ellas no las desacredite y las extinga.

Después dice el señor Moret que el discurso de Lerroux ha sido algo así como una tempestad de esas que parecen amenazadoras y después no descargan, pues no tuvo finalidad.

Todo cuanto Lerroux pidió para calmar los males de Barcelona, lo piden las demás provincias.

Búrlase luego de que se pida la agregación del puerto al Ayuntamiento de Barcelona, con lo cual se quiere atar el elemento más libre que existe, que es el mar.

Con unas cuantas medidas cree el señor Lerroux que se puede resolver el problema social—dice Moret—y esto sólo en broma puede decirse.

Pregunta luego á Lerroux si su discurso tendía á provocar la huelga general, y dice que, si es así, debe tener en cuenta el señor Lerroux que frente á esa revolución huelgan los argumentos y habrá que emplear otros procedimientos más eficaces.

Terminado el discurso del señor Moret, levántase el diputado catalán señor Clot.

Dice que él es catalán, pero también español.

No cambiaría mi patria—dice—por la más poderosa nacionalidad, y así piensan la mayoría de los regionalistas.

Lee palabras pronunciadas por el diputado catalanista señor Rusiñol en la asamblea de las Cámaras de Comercio celebrada en Barcelona, y que confirman su españolismo, en opinión del orador.

Los catalanes que abriguen propósitos separatistas—añade—no tienen

corazón ni inteligencia: no tienen corazón porque no aman á la madre patria; no tienen inteligencia porque no comprenden el perjuicio que hacen á Cataluña con abrigar esas ideas.

Dice después el señor Clot que ama la bandera española, pero que piensa, conforme de toda conformidad con las palabras que pronunció una vez el señor Silvela, que las glorias regionales fomentan el sentimiento de patria. Por esto ama la bandera catalana.

Lee después palabras del señor Menéndez Pelayo elogiando la lengua catalana.

Afirma que Cataluña sufre, pero que no es Cataluña sola en el sufrimiento, pues sus mismos motivos de sufrimiento los tiene toda España, y que si alguna capital española sufre más que las otras, por culpa de los gobiernos, es Madrid, capital de la nación.

Se suspende este debate. Éntrese en el orden del día. Discútese el proyecto relativo á las fuerzas terrestres.

Rectifican los señores Moren, Ceibán y Aznar y se levanta la sesión.

Ampliación de la del Senado

Se desechan cinco proposiciones de ley presentadas por el señor marqués de Perijáa.

El señor Sánchez Toca combate la totalidad del proyecto de ferrocarriles secundarios.

Después de algunas observaciones de los señores Avilés, Maluquer y Sánchez Toca, se aprueba el articulado, quedando pendientes para hoy dos artículos adicionales.

Lo de las estaciones

Los diputados por Santander se han reunido con los comisionados de esa capital para tratar del asunto de las estaciones, acordando visitar hoy al ministro y al director general de Obras públicas y pedirles que se resuelva de una vez la cuestión relativa al emplazamiento de la estación.

Questiones obreras

Dicen de Mataró que los huelguistas, en número de 3.000, han acordado proseguir en su actitud hasta que los patronos reconozcan su derecho á tener dentro de las fábricas delegados de las asociaciones obreras.

Tumultos en Barcelona

Las noticias que se reciben de Barcelona dan cuenta de haberse reproducido los tumultos estudiantiles.

La censura que se ejerce impide conocer el verdadero alcance de los sucesos.

Se sabe que el rector de la Universidad se ha visto obligado á cerrar aquel centro.

Hubo cargas y cintarazos, con los consiguientes sustos.

La causa de los tumultos ha sido el cantar unos estudiantes el himno catalanista «Els Segadors» y protestar otros.

Ha habido varios contusos. Fallecimiento. Ha fallecido en esta corte el conocido literato Adolfo Luna, redactor que fué de «El País» y «El Progreso» y que en la actualidad lo era del «Heraldo de Madrid».

Más de Barcelona

El señor ministro de Instrucción pública ha recibido un telegrama del rector de la Universidad de Barcelona, quien se queja del rigor desplegado por la fuerza pública al dar las cargas contra los estudiantes.

Los ingenieros de caminos

Los ingenieros de caminos residentes en esta capital han conferenciado con el ministro de Obras públicas.

Despedida

Se ha despedido del ministro de

También ha negado que vayan á suspenderse las sesiones cuando se apruebe el proyecto de fuerzas permanentes, pues seguirán abiertas mientras haya proyectos que discutir.

López Domínguez

Se encuentra restablecido de su indisposición el general López Domínguez.

El Banco y el Tesoro

El gobernador del Banco ha celebrado con el ministro de Hacienda una nueva conferencia, en la que han tratado del sindicato de los francos.

El Consejo del Banco de España celebrado hoy no ha ofrecido ningún interés.

Según noticias recibidas, la Agencia de París empezará á funcionar el día primero del mes próximo.

Conférencias para la mujer

La Congregación de San Luis, establecida en esta corte, ha inaugurado unas conferencias para la mujer.

La primera ha estado á cargo del señor obispo de Salamanca, P. Cámara, que se ocupó de la señora vizcondesa de Jorbalán, cuyas altas virtudes y obras de caridad encareció, excitando á todas las damas á imitarla.

A la conferencia asistieron el Nuncio de S. S., el obispo de Sión y distinguida concurrencia.

AL CERRAR LA EDICIÓN

Madrid 29—3'30 m. La escuadra inglesa. Ha fondeado en Villagorrea la escuadra inglesa.

Rumor desmentido

El ministro de Instrucción pública ha desmentido el rumor que ha circulado respecto de que tenga el propósito de cerrar la Universidad de Barcelona en vista de los tumultos promovidos por los estudiantes.

Del Parlamento

Asegúrase que en el debate que se sostiene en el Senado intervendrá el Padre Cámara, obispo de Salamanca.

Más detalles

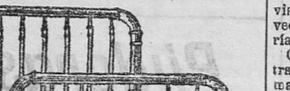
Las últimas noticias recibidas de la ciudad condal dicen que el Claustro de profesores de la Universidad ha protestado contra el hecho de haber penetrado en aquel centro docente la benemérita dando cargas á los estudiantes alborotadores.

Dicen también los despachos últimamente recibidos de Barcelona que el Decano de la Facultad de Farmacia fué apaleado por la policía.

Añaden que á consecuencia de los sucesos desarrollados en aquella Universidad se han hecho varias detenciones.

ANUNCIOS

LA GRAN BRETAÑA GRANDES ALMACENES DE CAMAS, MUEBLES Y TAPIERIA de Viuda é hijos de Manuel Mata. Compañía, 22. — Teléfono 322



Este establecimiento es el más antiguo y acreditado en su clase y tiene grandes existencias en camas, colchones de muelles y lana, silleros, mantas, alfombras, lienzos y sección completa de muebles.

Alcobas desde 45 pesetas, armarios de lunas de primera (garantizada su sólida construcción) desde 90 pesetas, comedores, despachos, gabinetes, salas, etc.

VENGAS AL CONTADO Y Á PLAZOS Muebles especiales y muy económicos para fondas y balnearios.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) de ortopédico de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell

Después de varios años de estar instalado nuestro Gabinete en la calle del Marquillo, núm. 3, duplicado, 1.º, necesitando un local mayor y en mejores condiciones para ensanchar las oficinas, en vista del aumento, cada día más notable, de nuestra clientela, debido á los brillantes éxitos que se obtienen con nuestro sistema especial para la curación de las HERNIAS, en Septiembre de este año hemos trasladado el Despacho y Gabinete á la

Calle de Juan de Mena, núm. 23, 1.º

Al dar este aviso, aconsejamos al público se fije muy detenidamente en los anuncios de ortopédicos que aparecen con frecuencia en los periódicos de provincias; puesto que en algunos de ellos se lee sólo Gabinete ortopédico, sin consignar el nombre de su propietario, que en todo caso debiera responder de las obras que salen de dicho Gabinete, introduciendo en sus anuncios en el ánimo de las gentes, y auxiliando á personas que han escrito (cuyas cartas conservamos) manifestando claramente que encargarán á otra casa un aparato, en la creencia de que era una misma cosa con la nuestra, ó bien una suculosa.

Con objeto de evitar tan graves perjuicios, advertimos que en nuestros anuncios ha aparecido siempre y aparecerá en lo sucesivo, el nombre de D. Jerónimo Farré Gamell, y cualquiera en que no aparezca, sepase que ninguna relación, directa ni indirecta, puede tener con nuestra casa.

El representante y auxiliar técnico de dicho reputado ortopédico permanecerá en SANTANDER los días 30 del actual y 1 y 2 de Diciembre, hospedado en el HOTEL EUROPA.

Con nuestros APARATOS, por la manera sencilla de adaptarse su pala en todas direcciones y la forma de graduar metódicamente su presión, se curan radicalmente la mayoría de las hernias, y GARANTIZAMOS, AUN SIENDO VOLUMINOSAS Y REBELDES, su contención absoluta y de un modo permanente, por grandes esfuerzos que á causa de la tos ó de cualquier trabajo haga el individuo.

En los talleres de la casa (Justiniano, 3) no se construye un solo aparato que no esté destinado á su caso especial, pues los mecanismos son y deben ser distintos, según el grado de desarrollo de la hernia.

Por eso es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada y sobre esto llamamos la atención de los médicos y del público, pues es grave imprudencia confiarse á los efectos de un aparato ó de un braguero encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, tanto, que muchos casos determinan la misma estrangulación de la hernia.

En nuestro GABINETE ponemos á disposición del público, suscritos por respetabilísimas personas, los testimonios de curaciones radicales y la mayoría en breve tiempo, obtenidas en casos de extraordinaria gravedad.

Dicho representante recibirá en Santander á cuantos deseen encargar alguno de nuestros APARATOS ESPECIALES, solamente los días 30 del actual y 1 y 2 de diciembre, de once á una y de tres á seis, en el Hotel Europa.

Todas las consultas son gratis. (Avisando pasará á domicilio). En MADRID, en el GABINETE del autor, calle de Juan de Mena, número 23, primero. Píñase el folleto que se envía gratis.

Oposiciones á la Tabacalera

Preparación completa por empleados de la Compañía. Principiarán las clases en 1.º Diciembre. Matrícula de dos á tres, en Puerta la Sierra, 5-2.º

SE VENDE

una bonita berlina clarens, en buen uso. Café de Fornos informará.

ALBUMS,

tarjetas postales, fantasía vistas, etc., en negro y colores. Grandes novedades se reciben diariamente en la Librería general.—Correo 10. Gran surtido en obras nacionales y extranjeras de todos los ramos del saber humano.

SUBASTA

El día 9 de diciembre próximo, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta, en el Consulado del Imperio Alemán en la Corona, Plaza de Mina, núm. 1, los restos y el cargamento del vapor alemán «Sorrento», embarrancado y naufragado en los bajos de Mazaros el 11 de noviembre último.

Para optar á esta subasta se requiere el depósito de quinientas pesetas.

OSTRAS FRESCAS, Muelle, DON CAYETANO GOMEZ

Se traspasa una vaquería con buena cuadra, superiores vacas y escogida parroquia. Informarán en esta Administración.

La Equitativa

Gran almacén de muebles. P. Mata y C.ª. Los dueños de este establecimiento ofrecen al público sus artículos garantizando su calidad y sólida construcción, á precios sumamente económicos, en ventas al contado y á plazos.

Plazuela del Príncipe, núm. 1

(al lado de San Fermín Redenas) Nota.—Esta casa no tiene sucursales.

VIUDAS Y HUÉRFANOS

que no cobren pensión y recuerden de que sus maridos ó padres fueron militares ó empleados, consulten á EMILIO DOCAL. Habilidad de clases activas y pasivas. Santa Clara, 8.º piso segundo.

Las mejores aguas las de HOZNAVO

Véndense farmacias y droguerías. Para conciertos con las casas particulares, Cubillas y Compañía.

Se vende

un plano inclinado de doble vía, de 75 centímetros de ancho, con 120 wagones y accesorios una locomotora de cuatro ruedas para vía de 75 centímetros, completa y sin lastrear, y además otros materiales para explotación de minas. Diríjase á MINAS de LA BEBENILLA, General Espartero, 7. SANTANDER

YA LLEGO

el famoso torronero Monterri é Hijo, y avisa al público y á todos sus numerosos parroquianos que los finos y legítimos torrones de Jijona, Alicante, yema, nieve, fruta, peladillas de Alcoy, piñones y almendras garrapinadas del príncipe y los exquisitos pastizos, todo fino y especial, se vende en la calle de San Francisco, número 29.

Señores, no confundirse: Único despacho, frente á la iglesia de San Francisco, como años anteriores.

AMA DE CRIA

casada, joven y con buena leche, se ofrece para criar en esta capital ó cualquier otro punto de España. En esta administración informará.

Banco de Santander

Desde esta fecha se abre el pago del dividendo número 3, sobre las acciones de la Compañía Santanderina de Navegación y de las acciones de Carreteras provinciales amortizadas depositadas en la Caja de este Banco. Santander 29 de noviembre 1902.—El Director gerente, R. fuel Botín y Ag. Irvé.

JOSÉ FERNÁNDEZ ORBETA

ABOGADO VELASCO, 7, SEGUNDO

«L' ASSICURATRICE ITALIANA»

Sociedad anónima de seguros contra accidentes y riesgos.—Capital social: Liras 5.000.000.—Reconocida en España por R. O. de 22 de marzo de 1901.

Seguros colectivos de obreros ajustados á la ley de 30 de enero de 1900.—Colectivos de sociedades y corporaciones.—Individuales de responsabilidad civil. Director en España: Don Emmanuel Gós, calle de la Acorada, 20, 22 y 24, Barcelona.—Subdirectores: Honorio Hermanos, Riuolo, 14, Santander.

D'HERS

PROFESOR DE LENGUAS VIVANTES. Más de veinte años de práctica. Cursos de francés é inglés, lectura, escritura, conversación. Método á un método especial, mis alumnos hablan y escriben el francés con tanta soltura y corrección como si estudiaran en Francia. Clase especial para niños de 10 á 12 años. San Francisco, 22, 1.º

AVISO

En la administración de loterías número 1, establecida Arcos de Botín, Santander, se ha recibido la remesa 14 y última de 49 billetes sorteo Navidad 23 de diciembre.

Laneria y Colchonería

PEDROCUESTA. Calle de Becedo, n.º 11. Gran surtido en lanas de Castilla á 25 pesetas arroba; colchones desde 17 pesetas. Muestran para almohadas á 4 pesetas el kilo, y pieles blancas. Se hacen colchones á domicilio por el acreditado maestro colchonero madrileño.

LAMPISTERIA

MAXIMINO CATALAN. 19, Correo, 12. Aparatos para toda clase de alumbrado. Inmenso y variado surtido de tulipas y globos, desde 0'75 pesetas en adelante. NOVEDAD.—No más cerillas.—Numerosos encendedores automáticos. Instalaciones y materiales eléctricos. SANTANDER. Imprenta de LA ATALAYA Santa Clara, 12, bajo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCIÓN			ANUNCIOS		ESQUELAS MORTUORIAS				Corresponsales para anuncios
3 meses	6 meses	Un año	Primera plana	Tercera plana	Media plana	Tres columnas	Dos columnas	Una columna	En París, M. Albert Lorette.
PTAS.	PTAS.	PTAS.	0'75 céntimos por línea	0'20	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	En Madrid, sociedad general de
Capital	4 50	8 15	En noticias, precios convencionales, desde 0'50 céntimos línea.	0'10	En primera plana	300	60	12	anuncios de España.
Fuera (Península)	10	20	Comunicados, desde una peseta		En tercera plana	175	35	12	En Barcelona, Roldós y O. y Cebrán y O.
Unión postal	15	30	(Rebajas proporcionales, según el importe de los anuncios)		En cuarta plana	100	25	10	Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Ad-
Demás países	15	30	Atrasado, 25 ídem						ministrador de La Atalaya Santa Clara, 12, Santander.
	Número suelto, 5 céntimos		PAGO ADELANTADO		Cada anuncio tiene diez céntimos de recargo por impuesto de timbre				

CALLOS-DUREZAS. ¡Es el mejor. Siempre cura
 Precaerse contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desacreditar nuestro producto, pues no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz los callos y durezas, como está probado los cura el nuestro.—En Santander: Doctor Hontañón, Hernán-Cortés, 2, farmacia, y principales.

Callicida Abras Xifra

CALLOS-DUREZAS. ¡Jamás deja de dar resultado
 Es incoloro, no duele, mancha ni corre. Calma el dolor a la primera aplicación, extirpando pronto los callos y durezas.—Estuche con frasco, pincel e instrucciones, una peseta



SERVICIOS DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LINEAS DE CUBA Y MÉJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de diciembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Ooruña, el vapor

Ciudad de Cadiz

su capitán don Manuel Quevedo, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Veracruz y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

SERVICIO DEL MEDIO-ORIENTE.—El día 26 de noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

Manuel Calvo

directamente para Nueva York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico.

Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Marie con trasbordo en Habana.

LINEA DE FILIPINAS

El día 22 de noviembre saldrá de Liverpool y el 6 de diciembre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 2 de diciembre saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Sarrástegui

directamente de Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de diciembre saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 13 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

Manuel L. Villaverde

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO PÓO

El día 25 de noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

AGENTES EN SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA

Muelle, número 36

Teléfono número 68

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

Carbones de las minas de Aller (Asturias)

Consumidos por la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, de Salamanca á la frontera portuguesa, y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías á vapor, Marina de guerra y Arsenal del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras.

Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.

Carbones de vapor.—Menudos para fragua.—Aglomerados, Cok para usos metalúrgicos y domésticos.

Diríjense los pedidos á la

Sociedad Hullera Española

Pelayo, 6 bis, BARCELONA, ó á sus agentes en MADRID, don Ramón Topete, Alfonso XII, 10.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJÓN y AVILAS Agencias de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Terol.

Para otros informes y precios, diríjense á las oficinas de la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas. El Mejor Purgante.

GRAN BARATO

VIUDA DE ZACARÍAS DEL CASTILLO 10-ATARAZANAS-10

Acaba de recibirse el surtido completo en género de punto para catallero, señoras, y niños. Buen surtido en chaquetitas de punto, de lana, para niños. Gran rebaja en los faldones de merino y piqué y en las gorras para bautizo.

A los tapiceros

Telas para cojines, ocho cuartas de ancho, á 4'50 reales.

SOLITARIA
 CABEZA de la LOMBRIZ
 expedida en 2 horas por los
Globulos Secretan
 Farmacéutico. Laxante. premiado con medalla. ÚNICO REMEDIO INOFENSIVO. INFALIBLE. ADOPTADO en los HOSPITALES de PARIS. POR MAYOR, 66, rue de la Pompe, PARIS.



EL JABON HIELO DE VACA MARCA LA GIRALDA SE COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

De venta: Establecimientos Sociedad española de Droguería General y V. Villafranca y Calvo.

ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL Purgante DE ANDRÉS Y FABIÁ farmacéutico premiado de Valencia

CORRIGE INMEDIATAMENTE: Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. Se vende en Santander: Farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca, 15, y principales de la ciudad, á dos pesetas caja.

Píldoras de Arabia

Remedio depurativo purgante, eficazísimo contra todos los desarreglos de la digestión, acideces, gastralgias, estreñimiento pertinaz, vahidos, dolores de cabeza, inapetencia, vómitos, flatos, exceso de bilis, histéricos, etc. Una ó dos píldoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, cólicos y saburras gástricas. No tienen mal sabor por estar planteadas y su composición es puramente vegetal.

Caja con cincuenta píldoras, seis reales

Depósitos: En Valencia, doctor Costas; en Barcelona, doctor Andreu y Sociedad Farmacéutica; en Santander, señores Pérez del Molino y Compañía.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK
 Purgativos, Depurativos y Antisépticos
 Contra el ESTREÑIMIENTO
 Y SUS CONSECUENCIAS GÁSTRICAS CONGESTIONES - ENFERMEDADES INFECCIOSAS
 Examen el Fólculo adjunto en 4 Colores.
 Paris, 17, LEBLOU, 51, Rue des Petites-Chaises, 51, y todas Farmacias.

DROGUERÍA INDUSTRIAL Y MEDICINAL

DE W. CARREDANO

MÉNDEZ NÚÑEZ, NÚM. 2. TELÉFONO 267

(JUNTO A LA FARMACIA MODERNA)

ROM "CRUZ ROJA, LEGITIMO DE QUEENSTON

Es la mejor marca conocida hasta el día, por su vejez y su buen aroma

BASTA PROBARLO PARA CONVENCERSE

Pídase en todos los casinos, cafés y ultramarinos

COGNAC BRIAND

Compíte con todas las marcas conocidas hasta hoy.

Representante en esta plaza

FÁBRICA

DE

TEJAS ONDULADAS

DE

Vidal y Compañía

Con patente de invención

Impermeables é incorruptibles, no se inflaman y dan mejores resultados y duración que ningún otro sistema. Lo mejor y más económico para cualquier clase de cubiertas de edificios, tinglados, cobertizos, etc.

Despacho: Lladó, 1, Barcelona. Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

DROGUERÍA AL POR MAYOR

Y PERFUMERÍA

D. V. VILLAFRANCA Y CALVO

15 Blanca 15.—Santander

Especialidades nacionales y extranjeras. Gran surtido en perfumería. Productos químicos y farmacéuticos. Aguas minerales. Depositarios del Ron quina, de Villegas.

CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER
 Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Zumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.
 En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

PEDRO DOMEQ JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las Armas Reales por R. O. de 18 octubre. 1894

VINOS SUPERIORES DE JEREZ

Cognac fine Champagne

MARCAS: UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDADOR

CHAMPAGNE "PEDRO DOMEQ,"

Representante exclusivo en Santander:

Federico del RÍO PÉREZ, LOPE DE VEGA, 7

DE VENTA en todos los cafés, casinos, restaurants y tiendas de ultramarinos.

BELLE JARDINIÈRE PARIS

LA MEJOR CASA PARA TRAJES DEL MUNDO ENTERO

TRAJES para SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

TODO lo concerniente al VESTUARIO del Hombre y del Niño.

Sección de CATÁLOGOS ILUSTRADOS y de MUESTRAS que se piden gratis.

Repetición franco de portes desde 50 Francos.

USUARIOS GENERALES: LIRE, BARCELONA, GINEBRA, SANITA, AVIGNON, MONTECARLO, NIZA.

GARGANTA, TOSES

Pastillas F. Prieto, de Guayacina y Mentol.

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la GARGANTA y TOSES, ya sea ésta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, tos, cosquilleo, fetidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contiene calmantes nocivos ni cloruro de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor: G. García.—En Barcelona: Uriach y Comp., Ramba de las Flores, 4.

Caja, una peseta.—Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.